

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001901

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 19 de enero de 1990 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia INMOBILIARIA PREFIVE S.A.;

QUE el señor Jaime Simón Isaias, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Teodoro Maldonado Guevara, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-2477-IA del 16 de noviembre de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-1579 del 10 de julio de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA PREFIVE S.A. por NUEVE MILLONES DE SUCRES dividido en NUEVE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

03000056

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-**0001901**
INMOBILIARIA PREFIVE S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía Inmobiliaria Jorcar C.A. en favor de INMOBILIARIA PREFIVE S.A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

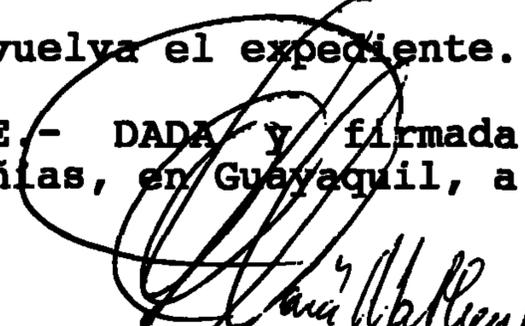
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 JUL 1991


Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

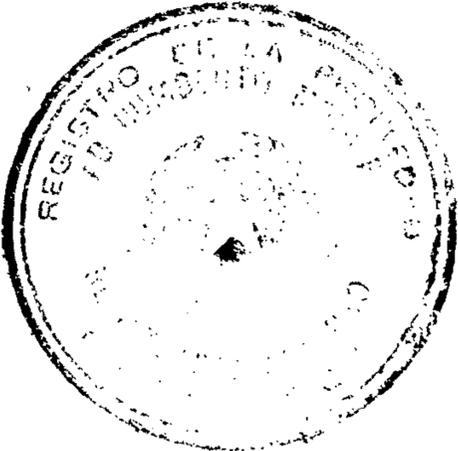
AGM/eac
DL/Aided/
exp. # 42496-85

Certifico que hoy en cumplimiento de la Resolución que antecede queda inscrito el Aparte de fojas 125529 a 125630 número 5140 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 12373 del Repertorio. Guayaquil, quince de junio de mil novecientos noventa y dos. El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
AB. HAMBRE... MOYA FLORES
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota del Aparte ordenado en esta Resolución a foja 191100 del Registro de Propiedad de 1.987, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, quince de junio de mil novecientos noventa y dos. El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
AB. HAMBRE... MOYA FLORES
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 18.010 a 18.012, número 6.513 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.988 del Repertorio. Guayaquil, Junio veinte y nueve de mil novecientos noventa y dos. El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 18.008 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Junio veinte y nueve de mil novecientos noventa y dos. El Registrador Mercantil.



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil